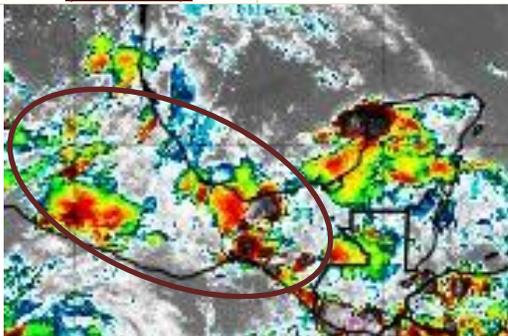
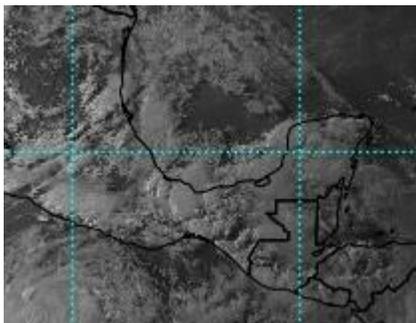


AVISO NÁUTICO No. 303/2022

AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO MEXICANO

Fecha: 13/06/2022 de la 2000 hrs		Capitanías de Puertos Valle de Bravo, Edo., de México, Valsequillo, Pue., Tequesquintengo, Mor.	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):		-----	
			
Cortesía: NOAA		2000 hrs 13/06/22	
<p>A. Amplia zona de actividad convectiva cubre la mayor parte de la región central y sureste mexicano, lo que genera cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph), sin descartar el incremento repentino del viento y marejada ante el desarrollo de turbonadas y la presencia de granizada en Valle de Bravo, Edo., de México, Valsequillo, Pue., y Tequesquintengo, Mor., efectos que se prevén se mantengan durante las próximas 24 a 36 horas.</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>			
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>		
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 			
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.		
Fuente: SEMAR		Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>